



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista  
Concejal Nicolás Pelloli**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12 NOV. 2024 17:38
Numero:	1258 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Mancy Patricia ...  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**Nota N° 174/2024  
LETRA: B.P.J - N.P**

**Ushuaia, 12 de noviembre 2024**

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejales, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el siguiente Proyecto de Resolución para distinguir como ciudadanos destacados a agentes de la Dirección Aeronáutica provincial que participaron activamente en la Gesta Heroica de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, Georgias y Sandwichs del Sur.

Saludo atentamente.

Nicolás Pelloli  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista  
Concejal Nicolás Pelloli

## FUNDAMENTOS

La Dirección de Aeronáutica nace allá por los albores del año 1968 para garantizar a los habitantes de estas tierras australes los servicios sanitarios básicos inmediatos que solo pueden brindar las aeronaves, estando integrada la dotación aérea de seis máquinas, de las cuales dos eran helicópteros, dos aviones convencionales, un avión turbo hélice y un reactor de alta performance, contando con un grupo de diez personas, todos ellos destacados profesionales en la operación y mantenimiento de estos equipos.

Una vez comenzado el conflicto bélico de 1982, y a requerimiento del Jefe del Estado Mayor Conjunto al Jefe de las fuerzas armadas que operaban en el por entonces Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, se ordenó poner a disposición todos y cada uno de los recursos de la Dirección de Aeronáutica, dando inicio así a variadas operaciones requeridas por la oficialidad en defensa de la patria hasta el día final de la Heroica Gesta de Malvinas.

Enmarcado en lo anterior, este proyecto tiene por objeto reconocer al personal de cuerpo activo de la Dirección de Aeronáutica del entonces Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, hoy Dirección Provincial de Aeronáutica, por su activa participación en la Gesta Heroica de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, Georgias y Sandwichs del Sur.

Los integrantes de la Dirección de Aeronáutica merecen un reconocimiento histórico por su labor, la que consistió, especialmente, en la realización de apoyo logístico a la Armada Argentina y al Ejército Argentino en la concreción de objetivos tales como el traslado y movimiento de tropas en la zona de frontera, traslado de pertrechos de guerra y sus respectivas municiones en todo el ámbito de la Isla Grande de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Asimismo, efectuaron sobrevuelos de puntos concretos y traslado de observadores de avanzadas a puntos remotos de difícil acceso por vía terrestre, haciendo uso de la

Nicolás Pelloli  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



*"2024 - Año del 140° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"*

***Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia***

**Bloque Partido Justicialista  
Concejal Nicolás Pelloli**

experiencia y destreza en la operación de aeronaves de sus pilotos y mecánicos aeronáuticos.

Nicolás Pelloli  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Partido Justicialista  
Concejal Nicolás Pelloli**

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la distinción de "Ciudadano Destacado" de nuestra ciudad a agentes de la Dirección de Aeronáutica de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS que participó en la gesta heroica de recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, que a continuación se detallan:

- aviador civil Miguel LARUMBE, DNI N° 5.492.991;
- aviador civil Carlos PEREZ, DNI N° 10.287.549;
- aviador civil Luis Marcelino LAVADO, DNI N° 11.196.182; y
- aviador civil Ricardo ARAS, DNI N° 10.517.527.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar las distinciones mencionadas en el Artículo 1° de la presente, junto a un diploma de honor que las acredite y una copia autenticada de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 4°.- De forma.

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_/2024  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_

Nicolás Pelloli  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia